

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Guijarrosa

BOP-A-2026-2269

Expediente: 1402/2026

Tipo: ORDENANZA FISCAL

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA

El Pleno del Ayuntamiento de La Guijarrosa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del nuevo Reglamento de Uso de los Huertos Sociales de La Unión, que sustituye íntegramente al actualmente vigente, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 142, de 24 de julio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.laguijarrosa.es), y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, procediéndose a la publicación del texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, momento en el cual quedará derogado el Reglamento de 26 de abril de 2024 actualmente vigente.

En la Guijarrosa, en la fecha indicada al pie de la página.

El Alcalde-Presidente,
Manuel Ruiz Alcántara
(Fecha y firma electrónica)

En La Guijarrosa, 29 de junio de 2026.– El Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): EEB0 1889 D323 D4B2 CF6C Fecha Firma: 09-07-2026 08:00:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EEB01889D323D4B2CF6C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba